



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría del Trabajo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

RECIBIDO 03 MAYO 2016 DEPARTAMENTO DE OFICINA DE PARTES HERMOSILLO SONORA

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL RECIBIDO 03 MAYO 2016 853 Hermosillo, Sonora Magda

SECRETARIA DEL TRABAJO DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA NO. OFICIO DGAST-338/2016

Hermosillo, Sonora, a 02 de Mayo del 2016.

"2015: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL RECIBIDO 03 MAYO 2016 851 DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Hermosillo, Sonora

C. P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON PCCA AUDITOR MAYOR DEL ISAF. Presente.

Por este conducto comparezco ante usted para ofrecer respuesta al informe de Observaciones realizadas a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2014 de la Secretaría del Trabajo, notificadas mediante oficio ISAF/AA-3247-2015 de noviembre de 2015 y notificado el día 11 de noviembre del mismo mes y año.

La respuesta se presenta en archivo anexo al presente oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL SECRETARIO DEL TRABAJO

Handwritten signature of Lic. Horacio Valenzuela Ibarra

LIC. HORACIO VALENZUELA IBARRA

ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION SONORA 03 MAYO 2016 8143 CORRESPONDENCIA RECIBIDA SUJETA A REVISION

- C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia de ISAF. Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General. C.P.C Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización del Gobierno del Estado de ISAF. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de Auditoria Gubernamental. Lic. Jesús Ramiro Noriega Villaescusa, Director General Administrativo de la Secretaría del Trabajo

Archivo

Handwritten signature

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DEL TRABAJO

Respuesta a las Observaciones derivadas de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

Respuesta a las Observaciones derivadas de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)
Anexo a Oficio No. DGAST-338/2016 del 02 Mayo 2016.

1. 5. En el Formato EVT-02 "Análisis Programático Presupuestal" del informe relativo al Cuarto Trimestre del ejercicio 2014, el sujeto fiscalizado presentó en el texto de la Unidad Responsable 1608 "Dirección General Operativa del Servicio Estatal del Empleo", información sobre el acceso que tienen a Recursos Federales Autorizados por un importe de \$35,865,357, de los cuales informa se tuvo una reducción quedando en \$35,241,135, sin embargo en el formato de Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable de Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2014, no se incluyen Recursos Federales y en el Cuarto Trimestre de 2014 se incluyen Recursos Federales por un importe de \$275,024 con clave de financiamiento 2V "Contingencias Económicas", determinándose una diferencia por \$34,966,111. Cabe mencionar, que en la Guía para la elaboración de los informes trimestrales 2014, se reitera que las unidades que ejerzan recursos de fondos federales o del Ramo 33, deberán presentar un apartado especial con la información relativa al origen del recurso, las autorizaciones emitidas, su destino y el avance en el período que se informa.

Solventación:

a).- Anexo copia de oficio no. DGAST-295/2016, de fecha 08 de Abril del 2016.

Anexo copia con folio 1.

b) Anexo copia de Formato EVT-02 "Análisis Programático Presupuestal", con la correcciones solicitadas, de conformidad con la Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno". Incluidos en el cuarto trimestre EVT-02 "Análisis Programático Presupuestal" **Anexo copia con folios del 2 al 3.**

c) Anexo copia de formato Comportamiento de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno correspondiente al 4to. Trimestre de 2014 de presupuesto de recursos federales por orden de Gobierno incluyendo recursos de la fuente de financiamiento 2V, "Contingencias Económicas" incluidos en el cuarto trimestre EVT-02 "Análisis Programático Presupuestal". **Anexo copia con folio 4.**

d) Anexo copia de formato de Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno incluido en el EVT-02 "Análisis Programático Presupuestal" relativo al Cuarto Trimestre del ejercicio 2014, de la Unidad Responsable 1608 "Dirección General Operativa del Servicio Estatal del Empleo" sobre los Recursos Federales Autorizados por el importe de \$35,865,357. Así como informe de actividades realizadas por la Dirección General Operativa del Servicio Estatal del Empleo en su programa presupuestario 901 Fomento al Empleo en el que se describe las acciones realizadas. **Anexo copia con folios del 5 al 9.**

La diferencia objeto de esta observación y que se reflejó en el informe relativo al Cuarto Trimestre en la Unidad Administrativa de nuestra Dependencia "Dirección General Operativa del Servicio Estatal del Empleo", por el importe de \$275,024, al no ser parte del presupuesto autorizado para los Programas de Apoyo al Empleo estos mismos no se reportan como tal. Al respecto informo que la diferencia se deriva de la Reclasificación y Suficiencia Presupuestal "2V

Contingencias Económicas” aplicada a todas las Dependencias del Gobierno Estatal directamente por la Secretaria de Hacienda mediante oficios números SH-2332/2014, de fecha 08 de diciembre del 2014 y oficios, 22.02/346/14, y 22.02/354/2014 ambos de fecha 31 de diciembre del 2014; así como y pólizas de diario números 163070, 163024, 165719 y 165720 de fecha 31 de diciembre del 2014, en las que se muestran los movimientos aplicados a la Unidad Administrativa de esta Dependencia “Dirección General Operativa del Servicio Estatal del Empleo” documentos de los cuales Anexo copia con folios del 10 al 20.

2. 6. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, se manifestó en el formato EVT-01 denominado “Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2014”, un presupuesto modificado anual en ciertas Unidades Responsables, con montos diferentes al reportado en el “Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable” del citado trimestre, tal como se muestra a continuación:

Núm.	Unidad Responsable	Presupuesto Modificado manifestado en el IV Trím. 2014 según formatos:		Diferencia
		EVT-01	Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable	
1601	Secretaría	\$ 15,004,685	\$ 15,244,562	-236,877
1602	Subsecretaría del Trabajo	2,532,345	2,559,108	-26,763
1603	Subsecretaría de Promoción al Empleo y Productividad	2,748,608	3,256,795	-508,187
1604	Subsecretaría de Capacitación para la Formación Laboral	1,673,328	1,827,311	-153,983
1605	Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora	60,904,717	62,302,966	-1,398,249
1606	Dirección General del Trabajo y Previsión Social	14,348,581	15,401,320	-1,052,739
1607	Dirección General de Seguridad e Higiene	1,182,703	1,285,283	-102,580
1608	Dirección General Operativa del Servicio Estatal del Empleo	12,025,576	12,408,586	-383,010

Solventación:

En relación a las diferencias que se reportaron en el formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2014" contra los montos Reportados en el "Análítico Anual por Partida por Unidad Responsable". Solicitamos apoyo para la solventación objeto de la presente observación al Despacho de la Dirección General de Planeación y Evaluación como Dependencia integradora del Ejercicio Presupuestal de las Entidades del Gobierno del Estado, a lo que nos respondió:

Razones:

El reporte EVT-01 se elabora por parte de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público Estatal con la integración de la información que proviene de cada una de las dependencias y el del reporte de ejercicio presupuestal emitido por la Dirección General de Política y Control Presupuestal el cual se obtuvo para el caso del IV Informe Trimestral del Sistema Integral de Información Administrativa y Financiera (SIIAF) a través de su módulo de reportería y en el cual se igualó la columna de modificado con la de acumulado devengado, mientras que el tomo de "Análítico por Partidas de Gasto" es impreso directamente del SIIAF por la Dirección General de Política y Control Presupuestal por lo que el modificado no sufre ningún ajuste de formato.

Medidas de Solventación:

Este Conflicto de reportes se evitará con el nuevo sistema implementado Sistema de Aplicación y Productos (SAP, Proyecto Clr@o) al cual ya se le establecieron cada uno de los reportes de Cuenta Pública acorde a los requerimientos del Consejo Nacional de Armonización Contable. Anexo copia de oficio número DGYPE 001/2016, así como anexo del mismo oficio, de fecha 08 de enero del 2016, con folios del 21 al 22.

3. 9. La Dependencia "Secretaría del Trabajo", recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos del Programa de Apoyo al Empleo y del Proyecto de Inversión del Servicio Nacional del Empleo, función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aun cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos. El Sujeto Fiscalizado proporcionó información de la cuenta bancaria en la cual maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 31 de diciembre de 2014 por \$0, los cuales se componen de \$2,792 del saldo que proviene del ejercicio 2013, recursos recibidos en el periodo de enero a diciembre de 2014 por \$3,053,952 y recursos ejercidos por \$3,056,744, integrándose como sigue

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/12/13	Movimientos efectuados en el periodo de enero a diciembre de 2014		Saldo al 31/12/14
				Recursos Recibidos	Recursos Ejercidos	
Bancomer, S.A 0184977041	184977041	Proyecto de inversión del Servicio Nacional del Empleo	\$2,792	\$3,053,952	\$3,056,744	0

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

Medida de solventación:

Manifiestar las razones que han dado lugar al manejo de los recursos que le corresponden única y exclusivamente a la Secretaría de Hacienda del Estado, sin que exista un sistema de registro contable para el control de los mismos, los cuales en lo sucesivo, deberán ser manejados por la Secretaría de Hacienda del Estado, salvo disposición en contrario.

Solventación:

En relación a la observación, esta pudiese quedar solventada toda vez que según los Lineamientos para Administrar el Presupuesto de los Programas del Servicio Nacional de Empleo, en el punto 4 de ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, se establece que “La OSNE como Unidad Operativa es la instancia Responsable de ejecutar el Programa PAE, autorizar y validar las Acciones, radicar ejercer y comprobar los recursos asignados de Subsidios.”

Se establece que para la administración del presupuesto federal, la autoridad estatal competente, en este caso la Secretaría de Trabajo, debe designar a tres servidores públicos que “vigilarán que los recursos radicados se ejerzan exclusivamente en los conceptos de gasto para los que fueron requeridos en el marco de las Regla de Operación y de los Convenios de Coordinación”, esto mediante el formato PAE-RF1. En virtud de lo anteriormente expuesto serán dichos funcionarios los responsables de la administración y manejo de los recursos radicados a la entidad federativa en el ejercicio fiscal vigente.

Aunado a lo anterior y según se fundamenta en el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado. Publicada en el boletín oficial Tomo CXCIV de fecha 20 de enero del 2015. “Los recursos económicos que por concepto de aportaciones y apoyos federales o reasignación de recursos federales reciban de las dependencias, deberán depositarse en la Caja General de acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Sonora; **salvo en aquellos casos que expresamente se señale en convenio o disposición federal en forma distinta.**

Como es el caso que nos ocupa CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES QUE EN EL MARCO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en su cláusula CUARTA que contempla las obligaciones del Gobierno del Estado. **Anexo copias con folios números del 23 al 26.**

4. 10. Como Resultado del análisis realizado a diversas Partidas del gasto, determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó incorrectamente gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2014 por \$ 143,354 por servicios que datan del ejercicio 2013, los cuales se encuentran amparados con comprobantes del ejercicio 2014, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al ejercicio 2013. Los gastos identificados en la revisión se manifiestan a continuación:

Fecha	Número de Poliza	Nombre del Prestador de Servicios	Concepto del Gasto	Importe	Partida Afectada
19/03/2014	OP/4386	Gasexpress Gasolineras, S.A de C.V.	Consumo de Combustible correspondiente al mes de diciembre de 2013, utilizado en los vehículos asignados en la Secretaría del Trabajo, según facturas números AC-4722, AC-4723; PI-9015, CN-8226, AC-4724 y CN-8227 de fecha 27 de febrero de 2014	\$23,079	26,101
19/03/2014	OP/4387	Gasexpress Gasolineras, S.A de C.V.	Consumo de Combustible correspondiente al mes de diciembre de 2013, utilizado en los vehículos asignados en la Secretaría del Trabajo, según facturas números AC-3909 de fecha 10 de enero de 2014	6,855	26,101
20/03/2014	OP/4598	Copiadoras y Servicios de Sonora, S.A de C.V.	Servicio de copiado por los meses de agosto a diciembre del 2013, según facturas número HMO-38564, HMO-38560, HMO-38561, HMO-38563 y HMO-38564 de fechas 8 de enero y 11 de marzo de 2014, respectivamente.	2,748,608	-508,187
20/03/2014	OP/4592	Copiadoras y Servicios de Sonora, S.A de C.V.	Servicio de copiado por los meses de noviembre ya diciembre del 2013, según facturas número HMO-36354, HMO-38565, HMO-36440 de fechas 14 de febrero, 7 de enero, 11 de marzo y 8 de enero de 2014, respectivamente.	19,672	32,301
24/03/2014	OP/5023	Distribuciones Redal, S.A de C.V.	Adquisición de papelería correspondiente al mes de agosto de 2013, según factura número 52558 de fecha 20 de marzo de 2014.	32,795	32,201
08/03/2014	OP/10797	Ana Rebeca Guerra Beltrán	Arrendamiento de las oficinas que ocupa la Junta de Conciliación del Sur del Estado, correspondiente al mes de diciembre de 2013, según recibo número 9 de fecha 30 de abril de 2014.	37,352	32,201
08/03/2014	OP/30025	Claudia Amezcua Valadez	Arrendamiento de las oficinas que ocupa el Servicio Nacional del Empleo con sede en Navojoa, Sonora, correspondiente a los meses de octubre y diciembre de 2013, según recibos 9 y 10 de fecha 7 de agosto de 2014.	7,420	32,201
			Total	143,354	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

Solventación:

En referencia a la presente observación: En su momento se realizó la Gestión de Recursos ante la Secretaría de Hacienda, a lo que no obtuvimos respuesta. Y debido a la operatividad de nuestras oficinas se procedió a solicitar crédito con nuestros proveedores comprometiéndonos a cumplir con este compromiso.

5. 16 *En relación con la revisión de la Partida 11306 denominada "Riesgo Laboral", se identificaron diversos pagos para el periodo de enero a diciembre de 2014, por concepto de estímulos al personal por \$2,084,330, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014. Las compensaciones en comento se relacionan a continuación:

Numero de Empleado	Puesto	Nivel	Periodo de Pago	Importe Pagado
21169	Administrador de Proyectos	9	Enero-Diciembre 2014	\$24,000
34533	Subdirector	10	Enero-Diciembre 2014	12,000
34815	Subdirector	10	Enero-Diciembre 2014	12,000
9480	Coordinador de Área	7	Enero-Diciembre 2014	24,000
21158	Secretario General	11	Enero-Diciembre 2014	67,200
21961	Director	11	Enero-Diciembre 2014	58,800
32868	Jefe de Departamento	9	Enero-Diciembre 2014	60,000
11989	Administrador de Proceso	11	Enero-Diciembre 2014	60,000
32673	Secretario del Ramo	14	Enero-Diciembre 2014	253,769
20206	Coordinador Ejecutivo	13	Enero-Diciembre 2014	235,387
34401	Subsecretario	13	Enero-Diciembre 2014	235,387
35053	Subsecretario	13	Enero-Diciembre 2014	235,387
32819	Director General	12	Enero-Diciembre 2014	100,000
32867	Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	12	Enero-Diciembre 2014	117,600
32893	Director General	12	Enero-Diciembre 2014	117,600
14452	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje	12	Enero-Diciembre 2014	117,600
21094	Director General	12	Enero-Diciembre 2014	117,600
34260	Director General	12	Enero-Diciembre 2014	117,600
33603	Secretario Particular	12	Enero-Diciembre 2014	117,600
			Total	\$2,084,330

Solventación:

Para solventar la presente observación anexo como evidencia oficio de autorización girado por la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo no. 22.02.124/2016, de fecha 28 de enero del 2016. Anexo copia con folios números del 27 al 28.